



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 94444

Acta 25

Bogotá D.C., tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP vs. Norma Elisa Lavalle de Pernet y otro

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Por otra parte, se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a la firma LYDM Consultoría y Asesoría Jurídica S.A.S. representada por Lucía Arbeláez de Tobón como apoderada de la UGPP, en los términos y para

los efectos del memorial que obra en el archivo PDF 004 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **04 de agosto de 2022**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **106** la providencia proferida el **03 de agosto de 2022**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **09 de agosto de 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **03 de agosto de 2022**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **10 de agosto de 2022** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL -UGPP-**

SECRETARIA _____